

Tula de Allende Hgo., enero 08 de 2020

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela PRIMARIA "FRAY PEDRO DE GANTE" DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO BOJAY COLONIA, a partir del 08 de enero de 2020, para mandar un docente frente a grupo bajo las siguientes:

# CLAUSSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 30 de junio de 2020.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

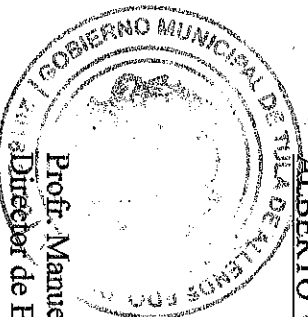
Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Prof. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. ALBERTO VÁZQUEZ DÍAZ y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Prof. Manuel San Nicolás Godínez  
Director de Educación y Cultura

*Alberto Vázquez*  
Patricia Alonso Chávez

Director de la Escuela  
Sociedad de Padres de Fam.



EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
FRAY PEDRO DE GANTE  
ESCUELA PRIMARIA  
C.P.T. 138-PR-1350  
SAN FRANCISCO BOJAY  
TULA DE ALLENDE, HGO.  
cruce condego

HIDALGO

